

**INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DURANTE EL EJERCICIO
2015 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. DURANTE EL EJERCICIO 2015 PARA SU EVALUACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Recomendación nº 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, asumida por la Sociedad, establece que, el Consejo en pleno evalúe una vez al año el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que estas le eleven.

Corresponde, por ello, que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redacte y eleve al Consejo un informe sobre su funcionamiento en el ejercicio 2015.

Para la redacción de dicho informe, la Comisión va a seguir el siguiente orden:

1. COMPOSICIÓN.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha estado compuesta a lo largo del ejercicio 2015 por los siguientes miembros nombrados por el Consejo:

3 consejeros externos independientes.

2 consejeros externos dominicales.

1 secretario no miembro.

Presidente:

- D. Jorge Segura Rodríguez. (Independiente)

Secretario:

- D. Liberato Mariño Domínguez. (No miembro)

Vocales:

- D. Gregorio Arranz Pumar. (Dominical).
- MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas. (Dominical)
- D. Cayetano Benavent Blanquet (Independiente)
- D. José Luis Galán González (Independiente)

Con esta composición se ha cumplido con lo dispuesto en el Principio 22 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que establece que la Comisión estará compuesta por una mayoría de consejeros independientes.

Siempre que ha sido necesario, a las reuniones de la Comisión han asistido con voz pero sin voto, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Compañía, D. Esteban Jiménez Planas, Vicepresidente del Consejo de

Administración, D. Francisco Pumar López, Director General, D. Domingo González, Director Financiero y D. Gregorio Arranz Pumar, Consejero de la Sociedad (por su gran conocimiento en cuestiones de CUBG, etc.).

2. NÚMERO DE REUNIONES Y ASISTENCIA DE SUS MIEMBROS.-

En el ejercicio 2015 la Comisión ha celebrado cuatro reuniones los días 20 de enero, 26 de febrero, 8 de julio, y 26 de noviembre.

A las referidas reuniones han asistido todos sus miembros.

A las reuniones de la Comisión ha asistido a petición del Presidente, con voz pero sin voto, D. Ricardo Pumar López, Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Compañía, habiendo asistido también con voz pero sin voto D. Francisco Pumar López, Director General a las reuniones o a parte de las mismas.

3. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.-

En ejercicio de las funciones que encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el art. 34 del Reglamento del Consejo y el Principio 22 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, ésta ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

3.1 EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.-

En su reunión del día 20 de enero, dado que el Presidente de Inmobiliaria del Sur reúne la doble condición de Presidente del Consejo y primer ejecutivo, la Comisión acordó proponer al Consejo el nombramiento de D. José Luis Galán González como Consejero Coordinador considerando su condición de consejero independiente y su vasta experiencia en órganos de administración de sociedades.

En esta misma reunión de la Comisión, una vez analizada las aptitudes, conocimientos, experiencia y dedicación de los consejeros cuya reelección se sometía a informe, se acordó por unanimidad informar favorablemente al Consejo la propuesta de reelección como consejeros externos dominicales de D. Andrés Claudio Fernández Romero, D. Gregorio Arranz Pumar, D. José Manuel Pumar López, D. Salvador Granell Balen y Menezpla, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas.

En esta reunión del 20 de enero la Comisión igualmente acordó proponer el nombramiento del consejero INVERFASUR, S.L., representado por D. Antonio Román Lozano, como miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones, habida cuenta de su conocimiento y experiencia del mercado inmobiliario. Finalmente, la Comisión acordó

proponer al Consejo el nombramiento del Vicesecretario del mismo, D. Ricardo Astorga Morano, como Secretario no miembro de la Comisión de Auditoría, dada su experiencia en Derecho de Sociedades y en materia de Gobierno Corporativo.

3.2 EN MATERIA DE RETRIBUCIONES.-

En relación con esta materia de retribuciones, la Comisión llevó a cabo las siguientes actuaciones:

3.2.1 Retribución de los consejeros.-

- A) En cumplimiento del acuerdo del Consejo de modificar la política de remuneración de los consejeros, la Comisión en su reunión de 26 de febrero de 2015 aprobó, por unanimidad, elevar al Consejo para su aprobación la "Propuesta Motivada" y el "Informe" de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2015, 2016 y 2017, que una vez aprobados por el Consejo se sometieron a aprobación de la Junta General de Accionistas.
- B) En esta misma reunión del día 26 de febrero de 2015, la Comisión acordó por unanimidad informar favorablemente al Consejo sobre el contenido del Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos correspondiente al ejercicio 2014, Informe que tras su aprobación por el Consejo y publicación, fue sometido a votación, con carácter consultivo, de la Junta General de Accionistas.

3.2.2 Retribución del Presidente, como primer ejecutivo de la compañía y del Director General.-

La Comisión, en relación con las retribuciones del Presidente, como primer ejecutivo de la Compañía y del Director General (Alto Directivo), realizó las siguientes actuaciones:

- A) En su reunión del día 20 de enero de 2015 analizó y emitió informe al Consejo sobre el grado de cumplimiento de los parámetros establecidos para las retribuciones variables del Presidente y del Director General correspondientes al ejercicio 2014.
- B) En su reunión del 26 de febrero de 2015, elevó propuesta al Consejo sobre los parámetros y objetivos para la retribución variables del Presidente, como primer ejecutivo de la compañía, y del Director General correspondientes al ejercicio 2015. La propuesta elevada se basó en el análisis efectuado por la Comisión en su reunión de 20 de enero de 2015 sobre los factores clave del desarrollo de las operaciones de la Sociedad en el ejercicio 2015.

3.3 OTROS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.-

Entre otros asuntos de su competencia, la Comisión realizó en el ejercicio 2015 las siguientes actuaciones:

- A) En su reunión de 20 de enero de 2015 emitió informe al Consejo sobre el funcionamiento de la propia Comisión en el ejercicio.
- B) En la reunión de 26 de febrero de 2015 analizó y emitió informe al Consejo sobre el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la compañía durante el ejercicio 2014, para su evaluación por dicho órgano.
- C) En la reunión de 8 de julio, la Comisión reflexionó sobre la Recomendación n° 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, concluyendo que los miembros del Consejo cuentan con una diversidad de conocimientos y experiencias adecuadas, existiendo sin embargo un déficit total en cuanto a diversidad de género, al no contar la Sociedad con ninguna consejera. Ante esta situación, y dado que a corto plazo solo corresponde proceder a la elección de consejeros dominicales, la Comisión redactó una carta dirigida al Presidente del Consejo, para que una vez leída en el siguiente consejo, fuese remitida a los consejeros dominicales o accionistas a los que representan exhortándoles a la búsqueda de candidatas que puedan ser designadas consejeras.
- D) La Comisión igualmente reflexionó en la reunión de 8 de julio sobre las Recomendaciones n° 16 y 17 del Código, llegando a la conclusión de que aun cuando matemáticamente el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos es algo superior a la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital, la existencia de una pluralidad de accionistas significativos sin vinculación entre si proporciona un adecuado control de la estrategia y operaciones de la Sociedad. Igualmente la Comisión analizó el no cumplimiento de la Recomendación n° 39 en relación con la composición de la Comisión de Auditoría.
- E) En el contexto de la aprobación del Plan Estratégico para el periodo 2016/2020, la Comisión reflexionó en su reunión de 8 de julio sobre la conveniencia de que una parte de la retribución variable del Consejero Ejecutivo, del Alto Directivo y de algunos miembros del Comité de Dirección, se base en objetivos a medio y largo plazo, se difiera su cobro a la consecución de esos objetivos, y su pago se efectúe mediante la entrega de acciones de la Sociedad. La Comisión acordó estudiar este sistema de retribución a largo plazo, para lo cual el Director General asumió preparar una primera propuesta para su análisis por los Presidentes del Consejo y de la Comisión, para su posterior estudio por esta. Dicha primera propuesta fue analizada por la Comisión en

su reunión de 26 de noviembre, estableciéndose la necesidad de seguir profundizando en el estudio de la misma por parte de los Presidentes del Consejo y de la Comisión, especialmente en cuanto a su cuantificación y medidas de control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos.

- F) En la citada reunión de 8 de julio la Comisión puso de manifiesto la conveniencia de establecer un plan sobre la sucesión del Presidente del Consejo y del Director General, dado que este último es el Alto Directivo que junto con el Presidente (primer ejecutivo de la Sociedad), asumen la gestión y dirección de la misma. El Presidente del Consejo quedó en efectuar una primera reflexión sobre esta cuestión y trasladársela al Consejero Coordinador para coordinar un Plan de Sucesión a presentar a la Comisión.

En relación con el Plan de sucesión del Director General, se acordó que este y el Presidente de la Comisión elaborarán el perfil requerido como punto de inicio del Plan. Un primer perfil fue presentado, para su análisis y debate en la reunión de 26 de noviembre de 2015.

- G) Igualmente en la reunión de 8 de julio se acordó empezar a elaborar una Política de Comunicación de la Sociedad, siguiendo la Recomendación nº 4 del Código, así como una Política de Responsabilidad Social Corporativa, con objeto de aprobarlas a lo largo del ejercicio de 2016.
- H) En la reunión de la Comisión de 26 de noviembre se aprobó la nueva retribución del Vicesecretario, una vez que con efectos del 1 de enero de 2016 pase a desempeñar la función de secretario del consejo. Igualmente se analizó un primer avance, en base a la información financiera consolidada al 30 de septiembre, sobre el grado estimado de cumplimiento de los parámetros y objetivos establecidos en relación con el variable del ejercicio 2015 del Presidente por sus funciones ejecutivas y del Director General.

4. ASPECTOS DE MEJORA.-

La Comisión identifica los siguientes aspectos como susceptibles de ser mejorados en el desarrollo de su actuación:

- a) Sería deseable que los miembros de La Comisión recibiesen con mayor anticipación a la celebración de las reuniones la información que es objeto de análisis y debate en las mismas, tanto la elaborada por los servicios administrativos del Grupo, como por el Presidente de la Comisión, pues en ocasiones esta información se recibe con escaso margen de tiempo para proceder a su estudio previo con el sosiego adecuado.
- b) Aun cuando se ha mejorado en el orden y eficacia en el desarrollo de las sesiones de la Comisión, es necesario seguir con dichas mejoras, con objeto de centrar los debates en cada uno de los temas objeto de análisis, y reducir la duración de las sesiones de

la Comisión, en ocasiones excesiva.

- c) La Comisión tiene pendiente de elaborar, para su elevación al Consejo, la Política de Responsabilidad Social Corporativa, siendo esta una de las actividades que tiene asignada para desarrollar en el ejercicio 2016.

5. CONCLUSIÓN.-

Se valora, por tanto, positivamente la actuación de la Comisión durante el ejercicio 2015, señalándose como objetivos para el ejercicio 2016, mejorar el funcionamiento de la Comisión en los términos expuestos anteriormente.

La Comisión emite el presente informe sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2015 a fin de que el Consejo de Administración pueda evaluar en pleno dicho funcionamiento.

Sevilla, 22 de enero de 2016

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones
El Presidente

Fdo.: Jorge Segura Rodríguez